



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL15-19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DON SAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DON DAVID RODRÍGUEZ RUIZ
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ

NO ASISTEN:

DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 17 de diciembre de 2019, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental Don Pedro Evelio Toledo Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y seis minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2020.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 12 de diciembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"I.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenas tardes, damos comienzo a la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión plenaria extraordinaria, el único punto en el orden del día es el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020. Como cada ejercicio estamos aquí con un proyecto de presupuesto que pretende siempre cumplir con las necesidades y las reclamaciones de los habitantes. Este año se trae un presupuesto que asciende a un importe total de cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta con treinta y nueve euros y decir que el proyecto de presupuestos que se trae cumple con toda la normativa establecida en tal fin, tienen ustedes toda la documentación que ello conlleva. Si es verdad que en los últimos ejercicios se han hecho varias modificaciones en cuanto a la estructura de lo que es un presupuesto de una administración y se ha ido adecuando conforme han ido pasando los años, se ha ido adecuando a la normativa vigente y presentando cada uno de los informes, de los anexos y de los requisitos que tiene que cumplir por ley para poder dar la aprobación si procede.

En principio comentar que el anexo de personal, la plantilla se llevó a Mesa de Negociación, como así lo establece la ley, y que allí fue aprobada, y que haciendo un pequeño examen del último ejercicio decir que la línea económica de este Ayuntamiento, la trayectoria ha sido y se considera de mejoría puesto que cumplimos con los indicadores de salud financiera y que el presupuesto que se trae para el ejercicio, el proyecto de presupuesto para el ejercicio del 2020 es un fiel reflejo de la realidad económica de este Ayuntamiento y de esta administración, es totalmente real puesto que las cifras que se manejan, tanto el estado de ejecución de ingresos como de gastos, son fiel reflejo del ejercicio anterior con los incrementos que se prevé que van a sufrir. Comentar que el estado de ejecución de ingresos del 2017, 2018 y 2019 ha estado siempre por encima de las previsiones iniciales y decir que presenta un ligero descenso con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que viene dado por muchas variantes, hay varias variantes, entre ellas pues hay convenios de financiación del Cabildo que para el ejercicio 2020 no se prevén porque ya han finalizado, tenían fecha de finalización 2019 y desde el 2016 al 2019 se estuvo recogiendo como un ingreso y un gasto en los estados del presupuesto, este año no por eso puede que aprecien las ligeras diferencias que hay y luego hay un desglose de todos los estados por capítulos con los tantos por cientos que suponen cada capítulo con respecto al presupuesto general.

Decir que el Capítulo 1 sufre un aumento y que en su mayor parte viene dado por el cumplimiento de sentencia de carácter laboral, de reconocimiento de categorías laborales y de cuantificación en calidad y cuantificación. Y luego comentar que el informe de Intervención viene a decir que el proyecto de presupuesto cumple con el contenido necesario para su aprobación y exigido por





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

ley. El informe de estabilidad presupuestaria y de nivel de la deuda dice que este Ayuntamiento cumple con el objetivo exigido en estabilidad presupuestaria ya que goza de una situación de equilibrio y superávit y que también se cumple con el objetivo del límite de la deuda establecido. Luego el informe económico financiero analiza lo que es la nivelación del presupuesto y evidentemente un presupuesto nivelado con la misma cantidad en el estado de ingresos que de gastos, se presenta sin déficit inicial y a la hora de su elaboración se ha tenido muy en cuenta todas las exigencias que marca la ley para los cumplimientos de principios de estabilidad y sostenibilidad y el límite de la deuda pública y la regla del gasto.

El presupuesto del 2020 está enmarcado dentro de un marco presupuestario que se aprobó por esta corporación en Marzo de 2018, que fijaba unas líneas desde 2019 a 2021, porque así lo establece la ley, porque dentro de las variaciones que ha habido, en el 2018 se implantó el establecimiento de un marco presupuestario a corto plazo. Luego hay una serie de variaciones dentro de lo que es la contemplación del presupuesto en sí, el documento en sí, hay creo que una clara indicación a que el presupuesto tiene un fin social, se han aumentado partidas, para mí tiene una especial relevancia e importancia las de la lucha contra la pobreza, hay una línea de ayudas contra la pobreza infantil y también a la pobreza en general, luego también hay otra línea de ayudas a la rehabilitación de viviendas, una serie, creo que son una serie de medidas que se han tomado y adoptado que favorecen a la población, por así decirlo, más sensible y en nuestro municipio creo que es uno de los municipios que tenemos bastante porcentaje de esa población. Yo la verdad que no me quiero extender mucho, no sé si quieren hacer preguntas concretas o alguna apreciación que se deba contemplar o sobre la documentación. Ah sí, quería comentar también y perdón Carlos, quería comentar que ayer creo que se les hizo llegar el anexo de personal de la plantilla, sí que lo intentamos enviar como estaba y vimos que el formato no cumplía al estar en Excel y estaba en formato DIN A3 para que quepa, es una plantilla de Excel compleja y que lleva muchas columnas, entonces se intentó adaptar a que cupiera en DIN A3, yo sé que si ustedes lo van a ver les va a salir en este formato, pero si quieren alguna copia la pueden tener en el momento en que ustedes lo soliciten o lo estimen. Tiene la palabra Carlos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Grupo Mixto, Don Carlos Miguen Martín Gómez, diciendo: Perdón, en cuanto al presupuesto si hay unas cosillas que no entiendo o yo las daba por hechas, por ejemplo, vemos que el grupo electrógeno para la tercera edad lo que no entiendo porque se ponen este año una partida de ocho mil euros, como tal, como grupo electrógeno, luego hay otra partida pequeña de pavimentación de las vías públicas cinco mil euros yo es que con eso..., no sé si esta por estar, estoy preguntando porque de aquí al pleno puedo seguir sacando dinero, entonces yo con cinco mil euros se hace un paso de peatón y a duras penas, entonces no sé si es que se coló o es intencionado o tienen algo en mente. También luego en otros trabajos realizados por otras empresas tenemos fiestas populares y otros festejos noventa y seis mil que se aumentó pese a no estar el Love Festival, pese a no estar el Love Festival. Yo entiendo que la partida, no voy a decir que se reduzca, pero sí que se debería mantener, me parece





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

excesivo, por eso yo de ahí sí tengo sacado dinero para las enmiendas, y nada por detalles así, esas tres cosas van llamando bastante la atención.

Responde la Sra. Presidenta: *Si, en cuanto al grupo electrógeno, si es verdad que está instalado, se instaló, que vino una subvención de quince mil euros del Cabildo y se instaló el grupo electrógeno, y fallaba después la potencia a la hora de funcionar, entonces yo no soy técnica ni conocedora, pero sí que se volvieron a presupuestar ocho mil euros porque creo que al final lo que cambian es el motor de lo que es el elevador y le amplían la potencia. Eso con respecto a lo que es el grupo electrógeno, por eso se presupuestó otra vez para poderlo adecuar a la necesidad real, o sea, para aumentar la potencia de lo que es el motor del elevador, eso es lo que tengo entendido yo, le repito que yo no soy técnica, pero...*

Dice Don Carlos: *Entonces se tenía que haber puesto no sé, pues reparación de elevador o algo, no grupo electrógeno porque en si el grupo electrógeno ya está. ¿Creo o no? Es un tecnicismo.*

Dice la Sra. Presidenta: *Si, yo creo que el nombre de la partida, como va destinado a lo que es el grupo electrógeno, por eso se recogió así. En cuanto a la pavimentación lo que se recoge aquí, los cinco mil euros esos que tú ves que se recogen, es para el rebacheo en sí, se tiene que llamar pavimentación porque al final es pavimentación, pero es rebacheo, cuando hay huecos. Los asfaltados grandes no están recogidos ahí porque la intención de los asfaltados es hacerlos con el remanente de tesorería que sigue siendo positivo, y no me acuerdo cual fue la tercera. Ah vale, y la partida de Fiestas es verdad que se mantiene tal cual está, tal cual estaba, bueno ahora lo que se hizo en este presupuesto, no sé si ustedes lo desglosaron o lo desmenuzaron bien, la partida de Fiestas esta independiente de lo que es Cultura y de lo que es Deportes, va Fiesta por un lado y Cultura, Deportes y Educación están en partidas desglosadas. Yo creo que sí que es verdad, que tienes razón, que ya tenemos constancia de que el Love Festival se va a celebrar este año por el tema de la Bajada de la Virgen, pero que no por ello hay que renunciar a ponerlo en el presupuesto, si la aportación nuestra que se hacía al Love Festival, yo creo que se puede desviar hacia otro evento que cumpla con las expectativas de un evento que no se a cualquier cosa, sino un evento de categoría y si se presupuesta es porque a lo largo de todos los ejercicios hemos venido viendo que siempre hay que hacer modificaciones presupuestarias y la verdad que no porque no se puedan hacer, porque la ley contempla perfectamente se pueden hacer, pero sí que cuando uno ya tiene constancia de que ejercicio tras ejercicio tienes que estar haciendo modificaciones para las mismas partidas, yo creo que es de recibo contemplarlas y hacer una previsión inicial desde el principio, es mi parecer.*

Dice Don Carlos: *Mañana presentaré enmiendas por valor de ochenta mil euros, diez mil es para la contratación de un servicio de fisioterapia y un servicio de psicología para la Residencia de Personas Mayores. Ya otros municipios como Puntagorda, Puntallana, y algunos más mantienen este servicio, entonces en Tazacorte, por lo que he preguntado, hay carencias. Luego trabajos realizados por otras empresas y profesionales tenemos para fomento del empleo un convenio de*





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

inserción para jóvenes que buscan su primer empleo y para mayores de 55 años, esto se puede hacer a través de las empresas de inserción. Se está hablando que a partir del próximo año entramos en recesión, es decir, van a haber despidos, va a haber dificultad para la gente que consiga empleo, si se miran las estadísticas los estratos más desfavorecidos son estos, entonces sí he puesto una partida de cuarenta y ocho mil euros en este sentido, bueno para la consideración del Pleno, y es eso, porque a partir de febrero pues se espera que entremos en recesión.

En gastos diversos he puesto la adquisición de dos desfibriladores, uno para el Colegio del Puerto y otro para el Juan XXIII, donde he aportado una partida de tres mil quinientos euros y, como ya he dicho, ante la posible crisis económica que podemos sufrir, la recesión, hemos creado una partida de ayudas económicas al pago del IBI, en asistencia social primaria; todas están un poquito justificadas de veinte mil euros, creo que son reales, creo que si no unas, otras si tienen cabida en las partidas a reducir o eliminar, eliminar creo que no he eliminado ninguna, reducir si he reducido unas cuantas, mañana lo daré por registro de entrada, y creo que no voy a hacer más modificaciones visto las dos preguntas que hice pensando en el generador y demás, que pensé que a lo mejor era una errata y demás, y lo de la pavimentación, pues creo que me voy a quedar con esta. Mañana cualquier compañero vendrá y lo entregará por registro de entrada y ya en pleno se debatirá como tiene que ser. Nada más, muchas gracias.

Dice la Sra. Presidenta: Sí que me gustaría comentar, creo que, bueno la documentación fielmente no sé, pero que hay establecido un servicio de fisioterapia en la Residencia para Personas Mayores, no sé si se refiere a tener un servicio permanente.

Dice Don Carlos: El servicio al que se refiere son dos meses, noviembre y diciembre este año y es a través de una subvención que no está para el año próximo, entonces no es permanente, es permanente sí, pero bajo la contratación de una empresa privada, en El Paso creo que hay una, no estoy seguro, que hay una empresa que se dedica a esto, lo digo por los compañeros de Los Llanos, y que se puede articular de alguna forma equis días a la semana y según las necesidades que exija, sé que es muy complicado meter en el Capítulo I la contratación directa de un fisioterapeuta, muy complicado, entonces un poquito te puedes ir burlando, te puedes ir por otro camino en lo del tema de las empresas de contratación.

Dice la Sra. Presidenta: Si, la verdad que es una necesidad, yo creo que una atención que se merecen los mayores además, sí que es verdad que la partida es genérica, otros profesionales ahí caben, no hay que crear una partida nominativa sino en la genérica de servicios prestados por otros profesionales, y a través de la plataforma de contratación pues en cualquier momento se puede llevar a cabo dicha contratación. Luego el tema de los desfibriladores que acabas de nombrar, sí que quiero decirte tampoco está contemplado con nombres y apellidos pero sí que hay un presupuesto ya de dos desfibriladores de este mes para desde que empiece el nuevo ejercicio adquirirlo, esta semana pasada acaba de haber, bueno esta semana pasada no, esta semana, en esta semana, hace tres días hubo una reunión en el Cabildo a la cual asistí como Concejal de Seguridad y era del tema de los





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

desfibriladores. La verdad que están haciendo un buen trabajo y una puesta a punto de todas las unidades que hay en toda la isla, se está llevando a cabo una labor de poner en conocimiento y tener fiscalizados cada uno de los desfibriladores que hay y que en este Ayuntamiento se tienen ahora mismo tres, dos están en los coches de la policía local, porque son realmente los medios de actuación más rápidos que hay y se pueden desplazar a cualquier sitio donde ocurra la urgencia y el otro, se habrán dado cuenta que estaba ahí debajo en el salón de la planta baja se ha retirado simplemente porque hay que actualizarlo, o sea, me comentaron la técnica del Cabildo que cumple con la normativa europea pero que hay que actualizarlo, hay que hacerle una especie de formateo y demás y hay que actualizarlo, y en eso se está y de todas maneras, está el presupuesto tres mil euros, es el que nosotros tenemos, dos desfibriladores con la formación para ocho personas y los parches correspondientes. De todas maneras siempre cuando se va a acudir a una contratación pues siempre se suelen pedir, una contratación menor, pues se suelen pedir varias ofertas, pero creo que más o menos oscilará sobre eso tres mil o tres mil quinientos euros, y creo que más nada al respecto. Tiene la palabra el Partido Socialista.

Toma la palabra Don Saúl González Hernández, del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Nada, yo por mi parte justificar la intención de voto que al principio va a ser, ya me olvidé, abstención y es porque nos falta cierta información, les hicimos llegar unas propuestas al Señor Alcalde que en principio aceptó pero no las vemos desglosadas en ninguna parte.

Dice la Sra. Presidenta: Te quería contestar con respecto a eso, precisamente las traje, las tengo aquí, sí que es la verdad que él me dijo si podía indicarles en que partidas se encontraba cada una de las enmiendas presentadas por ustedes, ese trabajo es verdad que lo he estado haciendo, pero es verdad que no lo he terminado, sí que ahí debajo hay una relación, lo he empezado, creo que voy por el punto 6, me quedan unos cuantos puntos por analizar, y creo que en su mayoría, en su mayoría, están recogidos en el presupuesto. Yo terminaré el documento donde se recogen las partidas donde aparece cada una de las solicitudes que hacen y se las entregaré desde que se pueda. Si hay alguna intervención.

Dice Don Carlos: El presupuesto se trabaja a lo largo de unos meses, lo que si para el próximo ejercicio, pues mire yo he estado trabajando con el borrador del año anterior, tenía partidas minoradas como por ejemplo los gastos jurídicos, había considerado que había pasado ya Los Tarajales, que se podía disminuir, sobre eso trabajé como otras ocho aportaciones, otras ocho partidas a crear o aumentar, pero claro, cuando me entregan el borrador me entregan cincuenta, es decir, que se había aminorado en sesenta mil euros, entonces, si agradecería pues solo un borrador de gastos porque esto no lo habéis sacado en una semana, el borrador de gastos, ni hace un mes y algo, es decir, si usted se lo entrega a la oposición un mes antes se pueden hacer muchas más aportaciones, es decir, no entregarlo los cuatro o cinco días antes del pleno, entonces si queremos que todos aportemos. Yo creo que siempre hemos sido insistentes en eso, siempre es interesante un mes antes o





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

mantener dos comisiones antes de, no una directamente, sino dos comisiones con el borrador por delante, se hace en otros municipios, en Los Llanos con mayoría absoluta también se está haciendo, se hacen dos comisiones, se hace la Comisión donde se llevan todas las aportaciones y luego se hace esta Comisión donde el Grupo de Gobierno entrega el borrador si considera bien las aportaciones que han presentado los otros partidos como si no. Pero antes llevar un proceso aunque sea de un mes que yo creo que no cuesta, no cuesta, el primer borrador aunque sea un esquema, el primer borrador siempre es interesante. El Capítulo I se pude tocar o no se pude tocar, los otros es donde tienes tu margen para jugar y para intentar arañar céntimos para tus aportaciones, entonces si me gustaría que para el próximo ejercicio se tenga en consideración y en cuenta. Muchas gracias.

Dice la Sra. Presidenta: Con respecto a eso lo único que quería puntualizar es que yo creo que, no este año solo, sino año tras año, años consecutivos o creo que después del segundo año de la pasada legislatura siempre se le ha invitado con suficiente tiempo de antelación a los partidos de la oposición a que presenten propuestas. Yo siempre digo lo mismo, que esto es un proyecto, es un proyecto de la Corporación, entonces también te digo que igual que se le facilita el presupuesto del ejercicio anterior en cualquier momento que ustedes quieran pedir porque lo que tu acabas de preguntar se hace con un estado de ejecución, en el presupuesto llevamos trabajando desde septiembre, entonces según conforme va pasando el tiempo, sí que es verdad que la última actualización con estado de ejecución del presupuesto se hizo la semana pasada, entonces por eso es que se intenta siempre ajustar a la realidad más fiel en lo que es el presupuesto de gastos, entonces si ustedes una semana antes, dos semanas antes de que se vaya o incluso cuando se anuncia o con la convocatoria, también con la convocatoria a la Comisión, también se les puede entregar un estado de ejecución del presupuesto del ejercicio anterior.

Dice Don Carlos: No quiero entrar en el debate, pero a lo mejor me explico mal, nosotros tenemos, desde mi punto de vista, que trabajar minorando partidas, entonces, si yo me llevo por el presupuesto del año pasado, del ejercicio anterior, yo he minorado partidas que ahora encuentro que ya estaban disminuidas en sí, entonces, sería siempre de agradecer, es un primer borrador, que luego va a ir variando, porque pasa en este Ayuntamiento y pasa en todos, pero ya es la base para comparar con el ejercicio anterior y buscar, y raspar, y hacer aportaciones que al final se trata de eso, de hacer aportaciones que sean útiles a los vecinos, no se trata de decir pues nos colgamos medallas y demás, no se trata de eso, solo es de llevar aportaciones con sentido. Entonces para darle sentido a tus propuestas y a tus pensamientos necesitas una base, una base en la que trabajar siempre. Nada más, muchas gracias.

Dice la Sra. Presidenta: Si, yo estoy de acuerdo con eso, ahora lo que le digo que eso queda a petición de, por ejemplo, si tu hace dos semanas hubieses solicitado un estado de ejecución del presupuesto te lo hubiésemos dejado y por ahí puedes mirar las partidas como van en ese momento, ¿sabes?, que eso es un trabajo, que así es como se elabora un presupuesto, o sea, si tú lo querías para





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

trabajar sobre las propuestas te lo hubiésemos facilitado, o sea, sin ningún problema.

Dice Don Carlos: Pero si yo ya tengo ese estado de ejecución que me llegó hace dos semanas de ejecución del ejercicio anterior, pero claro, yo he minorado partidas del ejercicio anterior y la sorpresa mía este fin de semana que me encuentro que lo que yo había minorado ya estaba reducido, yo ahí ya no tengo de donde sacar, es decir, tuve que romper y rehacer nuevas propuestas, entonces, en base a eso con un primer borrador, yo sé por dónde camina el grupo de gobierno y lo que quiere disminuir y con las cifras que quiere jugar, entonces, en base a eso si podemos aportar, inventarnos no porque de un ejercicio a otro va a cambiar, va a cambiar todo.

Dice la Sra. Presidenta: Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación.

No suscitando más debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Nueva Canarias y uno del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos abstenciones, una de del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Mixto, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2020, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	
		EUROS	%
<i>I</i>	<i>Impuestos directos</i>	969.300,00	16,54%
<i>II</i>	<i>Impuestos indirectos</i>	1.213.828,60	20,71%
<i>III</i>	<i>Tasas y otros ingresos</i>	550.100,00	9,39%
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	2.339.558,49	39,93%
<i>V</i>	<i>Ingresos patrimoniales</i>	72.000,00	1,23%
<i>VI</i>	<i>Enajenación inv. reales</i>	0,00	0,00%
<i>VII</i>	<i>Transferencia de capital</i>	685.093,30	11,69%
<i>VIII</i>	<i>Activos financieros</i>	30.000,00	0,51%
<i>IX</i>	<i>Pasivos financieros</i>	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS....		5.859.880,39	100,00%





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	
		EUROS	%
I	<i>Gastos del Personal</i>	3.359.581,31	57,33%
II	<i>Gastos en bs. corrientes y ss</i>	1.647.865,00	28,12%
III	<i>Gastos financieros</i>	16.413,56	0,28%
IV	<i>Transferencias corrientes</i>	256.161,24	4,37%
V	<i>Fondos de Contingencias</i>	0,00	0,00%
VI	<i>Inversiones reales</i>	388.000,00	6,62%
VII	<i>Transferencias de capital</i>	30.000,00	0,51%
VIII	<i>Activos financieros</i>	30.000,00	0,51%
IX	<i>Pasivos financieros</i>	131.859,28	2,25%
TOTAL GASTOS....		5.859.880,39	100,00%

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL – AÑO 2020					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir	
1.- PERSONAL EVENTUAL					
Auxiliares Administrativos		1	-	-	
2.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL					
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-	
1.2 Interventor/a.	A1	1	1	-	
1.2 Tesorero/a.	A1	1	1	-	
3.- ESCALA ADMINISTRATIVA GENERAL					
Técnico/ Secretaría	A1	1	-	-	
Administrativo	C1	2	1	-	
Auxiliares Administrativos	C2	8	5	-	
Subalterno	A.P	1	-	1	
4. - SUBESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIAL					
Arquitecto	A1	1	-	-	
Aparejador	A2	2	-	1	
4.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES					
Oficial. Policía Local	C1	1	-	-	
Policías Locales.	C1	8	2	-	





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

TOTALES	28	11	2
----------------	-----------	-----------	----------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante	1	-	
2.-RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS			
Peón de Limpieza	1	-	-
3. CEMENTERIO			
Capataz/Sepulturero	1	-	-
Oficial 1 ^a	1	1	
4.-ALUMBRADO PÚBLICO			
Encargado Electricista	1	1	-
5.-PARQUES Y JARDINES			
Jardinero	1	-	
Oficial 1 ^a	1	1	
6.-CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL			
Oficial 1 ^a	1	-	-
TOTAL	8	3	-

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.	9	3	-
Licenciada en Derecho	1	-	-
Oficial de 1 ^a	3	1	-
Peón de Obra	1	1	-
Oficial de 2 ^a	3	1	-
Encargado Electricidad	1	-	-
2.-LIMPIEZA VIARIA	15	5	-
Peón de Limpieza.	15	5	-
3.-PARQUES Y JARDINES	2	2	-
Peón Jardinería	2	2	-
4.-PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2	2	-
Peón de Limpieza.	2	2	-
5. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	23	3	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Auxiliar Enfermería	10	1	-





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

<i>Trabajadora social</i>	4	-	-
<i>Auxiliar de Ayuda a Domicilio.</i>	6	2	-
<i>Cocinera</i>	2	-	-
6.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1	-	-
<i>Auxiliares Administrativos</i>	1	-	-
7. BIBLIOTECA	1	-	-
<i>Técnico</i>	1	-	-
8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	3	-	-
<i>Cuidadora</i>	3	-	-
9. PROMOCION CULTURAL.	2	-	-
<i>Profesor de Música</i>	2	-	-
10. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	5	1	-
<i>Peón de Limpieza.</i>	1	1	-
<i>Auxiliares Administrativos</i>	1	-	-
<i>Socorrista</i>	2	-	-
<i>Licenciado</i>	1	-	-
11.- TURISMO	2	-	-
<i>Auxiliares Administrativos</i>	2	-	-
12.- ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	-	-
<i>Auxiliares Administrativos</i>	1	-	-
13.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	-	-
<i>Licenciadas</i>	3	-	-
<i>Auxiliares Administrativos</i>	1	-	-
<i>Técnico informática</i>	1	-	-
14.- FOMENTO DEL EMPLEO.	1	-	-
<i>Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)</i>	1	-	-
TOTAL	72	16	-

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Damos comienzo a la sesión plenaria del día de hoy, quisiera ceder el turno de palabra a la Concejala de Hacienda y después abrimos un turno de palabra.

Toma la palabra María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Si, buenas tardes a todos, el proyecto de Presupuesto





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

General para la Corporación del ejercicio 2020 en la Comisión Informativa de Hacienda se trató el otro día con los componentes de dicha Comisión de los diferentes grupos políticos. En reglas generales, decir que el presupuesto que se trae aquí a esta sesión plenaria hoy cumple taxativamente con todo lo que la normativa y la ley establece en cuanto a ello, que tiene un anexo de personal con una plantilla de trabajadores que fue aprobada en Mesa General de Negociación, que lo componen varios informes: informe económico-financiero, informe de Intervención. Que es un presupuesto que está cerrado, cerrado en términos de presentación de proyecto no sin aprobación, por una cuantía de cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta euros con treinta y nueve céntimos, que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, lo cual quiere decir que es un presupuesto nivelado, que no existen tensiones en cuanto a tesorería; que si cabe reseñar algo que pueda llamar la atención es que el capítulo de inversiones ha descendido con respecto al ejercicio anterior, pero que sí que entre otras cosas el motivo y la causa de esto es que el Cabildo Insular de La Palma tenía un convenio firmado con los Ayuntamientos de un fondo de cooperación insular y que para el ejercicio 2020 no se tiene previsto llevar a cabo, son doscientos mil euros, y por lo tanto eso puede ser un indicador de la bajada en cuanto inversiones y decir que de la corporación también, tanto el Alcalde como el Teniente de Alcalde han estado presentando proyectos de cara al ejercicio 2020 para hacer inversiones, para poder conseguir presupuesto supramunicipal para hacer inversiones y eso aumentaría también y eso aumentaría también lo que es el Capítulo 6 en cuanto a inversiones se refiere. Decir que se presenta sin déficit inicial, que va a haber un remanente de tesorería positivo también, que cumple con el objetivo también del límite de deuda pública, que está dentro de los parámetros normales, decir también que el estado de ejecución de ingresos tanto del ejercicio 2017, 2018 y 2019 siempre ha estado por encima de las previsiones iniciales y se prevé que en el ejercicio 2020 también sea así, y creo que más nada, no sé si tienen alguna pregunta con referencia a mi o queremos entrar en temas puntuales. El otro día en Comisión se trataron varios, no sé si quieren volver a tratarlos delante de todos los Concejales, delante de toda la Corporación o ya pasamos a...

Dice el Sr. Alcalde: Tiene la palabra Carlos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, preguntando: Muchas Gracias. Vamos a ver, no sé si vamos a entrar en debate, lo que sí ha nombrado del remanente de tesorería positivo, entiendo que todavía a estas alturas se desconoce la cuantía, ¿pero hay cuantía aproximada de la que se puede estar hablando?

Responde Doña María del Mar: Hay un avance de lo que es la liquidación y el presupuesto esta, y si creo que sobre, si no me equivoco, son setecientos treinta y dos mil euros o algo así, pero hay un avance de la liquidación, no es definitiva porque sí que es verdad que todavía tenemos un ejercicio por cerrar y falta el mes de diciembre que es un mes importante por contabilizar y demás, pero las previsiones es que salga positivo.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Pregunta Don Carlos: ¿A cuánto asciende ahora mismo la deuda en bancos?

Responde Doña María del Mar: Ahora mismo, cuando se cierre el ejercicio 2019, quedaremos sobre unos cuatrocientos ochenta y algo mil euros, no llega a quinientos mil.

Dice Don Carlos: No sé si entraremos a debatir las enmiendas primero o si tienen alguna pregunta sobre lo que ha expuesto la Sra. Concejala, ¿entramos ya de lleno en las enmiendas? Vale, bien, bueno me imagino que si tendrán las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos, habéis visto que las partidas a aminorar son de retribuciones básicas de los órganos de gobierno, suprimo lo que son las dobles pagas, entiendo que se habla de un año que pueda haber una recesión y un estancamiento económico a nivel nacional, entonces, van a haber sectores desfavorecidos, se supone que el paro va a aumentar, entonces, siendo generosos, yo he atacado esa partida, junto con la seguridad social. Reparaciones de edificios y otras construcciones hay cuatro mil euros que llevamos varios ejercicios haciendo modificaciones presupuestarias con ellas. Publicidad y propaganda de fiestas populares y festejos entiendo que se puede comprimir un poquito más, en tres mil, jurídicos y contenciosos, pues miren ya ha pasado el juicio de Los Tarajales, las cuestiones laborales en el Ayuntamiento se están estabilizando un poco, entonces, pues mire, diez mil euros no creo, creo que cuarenta mil euros estén más que suficiente. Las actividades de promoción turística en la administración general, pues bueno, no está el Love Festival, entonces entiendo que el Love Festival también absorbe dinero en promoción turística. En fiestas populares y festejos pues, hombre, hay una partida de noventa y seis, otra de treinta y pequeñas partidas que se pueden agrupar a fiestas, entonces, si he bajado en treinta mil euros, vuelvo a repetir, no está el Love Festival, que es una fuente de gastos en esa partida.

Trabajos realizados por otras empresas en la administración general, pues diez mil euros y en la partida de grupos políticos, pues tengo entendido que se iban sobre trescientos euros por grupo y cincuenta por concejal, a mí me sobraban dos mil seiscientos cuarenta euros. Partidas a crear, pues tenemos en trabajos realizados por otras empresas y profesionales la contratación de un fisioterapeuta y un servicio de psicología con diez mil euros, algo escaso está pero es un servicio que demandan desde la Residencia de Mayores y es un servicio que otros ayuntamientos, otras instituciones y otras residencias si prestan y con menos capacidad que este Ayuntamiento. En trabajos realizados por otras empresas hay un convenio de inserción para jóvenes en busca de primer empleo y para mayores de 55 años, vuelvo a repetir que los vaticinios que hay para el próximo año 2020 hablan de recesión, recesión implica paro y siempre hemos tenido o hemos entendido y las estadísticas así lo dicen que los sectores más desfavorecidos son estos, los jóvenes que buscan el acceso al primer empleo y los mayores de 55 años que tiene dificultad en volverse a reincorporar al mercado laboral. En otros gastos diversos hemos puesto la adquisición de dos desfibriladores, uno para el colegio del Puerto y otro para el Juan XXII si bien es cierto que la Sra. Concejala me ha dicho que el Cabildo puede hacerse cargo de esta partida, bueno pues la seguimos





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

manteniendo aunque sería deseable si es cierto que el Cabildo va a incorporar a todos los centros educativos este aparato. Y si hemos puesto ayudas económicas al pago del IBI, se hace en Ayuntamientos como Santa Cruz, Ayuntamientos como Las Palmas de Gran Canaria y se hace a través de subvenciones, es decir, hay gente que con cuatrocientos y pico euros que tiene de subsidio quinientos euros tiene dificultades para pagar al IBI o incluso ni lo paga, entonces le estamos generando una deuda que difícilmente van a asumir, entonces, yo creo que a través de una subvención, como se hace en otros ayuntamientos, le podemos sacar de esa carga y a su vez, pues cobrar ese dinero que a veces no nos llega porque sencillamente no pueden, entonces suprimiendo una parte de la carga pues entendemos que es viable, que son propuestas concretas, que son viables, ¿que creo que son necesarias para el municipio de Tazacorte? Pues creo que sí, entonces de momento nada más, el total de las partidas implican ochenta y un mil quinientos euros. Y bueno, si tienen a consideración o si tienen alguna explicación que dar sobre estas cuatro partidas bastante específicas y bastante comprimidas, pues a su disposición.

Dice el Sr. Alcalde: ¿El Grupo Socialista quiere decir algo?

Toma la palabra Don Vicente Méndez Gómez, del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Si, buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Sin entrar a los pormenores de ciertas cuantías de algunas partidas, que hemos tenido oportunidad de tratar en alguna reunión que hemos tenido al efecto si me gustaría, si ustedes me lo permite, leer el listado de medidas que no traídas a pleno a través de como tal. El sentido, perdón es que he tenido un... ¿Cómo se llama lo que has traído tú al pleno? Las enmiendas. No traídas como tal, estrictamente hablando, sí que hemos tenido la oportunidad de tratarlas con el Grupo de Gobierno o con los grupos de gobierno, o en particular con el Sr. Alcalde, y si nos gustaría que explícitamente constaran en acta porque son, digamos, parte de un compromiso que esperamos que desde el Grupo de Gobierno se establezca con el Partido Socialista. En primer lugar nuestro deseo es que los presupuestos contengan medidas presupuestarias para equipar y poner en marcha el piso tutelado para mayores del municipio. Unas partidas para finalizar de una vez como procede y normativamente es exigible, la casa de la cultura. Aumentar los complementos específicos para cubrir la plaza de interventor y secretario o secretaria, regularizar económicamente el salario de la policía local y presupuestar nuevas plazas en su caso. Recuperar la asignación a los grupos políticos con representación municipal o grupos constituidos. Un plan de barrios con obras específicas en cada barrio especificadas en el presupuesto y que tengan en cuenta la accesibilidad. Inversión para las retransmisiones de los plenos municipales en directo y grabación de los mismos en streaming como ya se trajo en una moción en su momento. Partida necesaria para solucionar los problemas de suministro de agua en los barrios periféricos del municipio como El Pampillo, La Bombilla y demás. Inversión necesaria para proceder al cierre del cementerio por la noche y evitar los actos de vandalismo que han tenido lugar. Digamos, promover la previsión de la construcción de una nueva biblioteca municipal. Aumentar las partidas de subvenciones a pequeños emprendedores en el municipio. Una partida que contemple la mejora, modernización y el plan de accesibilidad para los museos del municipio. Un proyecto, partidas que contemplen o permitan financiar el





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

proyecto para la soledad de los mayores en el municipio, para crear junto con ello un censo de personas mayores solas en el municipio y nos gustaría también partidas concretas y específicas para las fiestas populares o partidas que contemplen este aspecto. Por nuestra parte o por parte del Grupo Socialista nos gustaría un compromiso expreso por parte del Grupo de Gobierno y en particular del Sr. Alcalde al respecto de las medidas que hemos propuesto y que hemos debatido y discutido con el Sr. Alcalde en alguna ocasión.

Dice el Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno yo en principio le voy a contestar un poco a la exposición de Carlos. Las enmiendas que presentas por un importe de ochenta y un mil euros podemos decir que, y de las propuestas, hablas de retraer concretamente a tres, a seis, a nueve partidas presupuestarias, dinero y digamos que crear o ampliárselas a cuatro partidas o crearlas nuevas. De esos ochenta y un mil euros que planteas ya cuarenta mil euros tenemos en el presupuesto en materia de empleo, en el Capítulo I, y la intención es que de esa partida presupuestaria del Capítulo I de cuarenta mil euros no se liquide a lo largo del año única y exclusivamente esos cuarenta mil euros sino que se implemente, ¿Cómo se implementa esta partida? Pues a través de las partidas presupuestarias que digamos, no se utilicen, sobre todo, tenemos personal vacante laboral en el cual todos sabemos que presupuestariamente hay que darle cobertura dentro del presupuesto municipal creando las partidas y poniéndole las cuantías económicas, pero todos sabemos que si los meses del año van caminando y esas partidas no se van utilizando bien se pueden implementar en la partida esta que tenemos en el Capítulo I para el plan de empleo de cuarenta mil euros, es decir, esta partida se va a implementar, ya hay una partida inicial de cuarenta mil, pero a lo largo del año la implementaremos tanto en programas de empleo, como en bolsa de empleo social, porque ya tenemos por aquí digamos que un estudio hecho de cómo se haría esa bolsa de empleo de cara al ejercicio del 2020 y también la podríamos destinar también a contratación a través de empresas del sector digamos que de integración de empleo, es decir, digamos que esa necesidad de la que usted habla ya está cubierta dentro del presupuesto y la intención de este Grupo de Gobierno es ampliarla a lo largo del año. Lo cual estimamos que eso ochenta y un mil euros que usted dice, digamos, que ya cuarenta mil euros de alguna manera los tenemos ya comprometidos y de cara al futuro la intención nuestra es implementar esa partida presupuestaria.

En cuanto a las ayudas económicas del pago del IBI, que yo entiendo que es una postura social, nosotros lo que estamos pensando con el tema del IBI es: primero en breve tiempo sacaremos a licitación una contratación de afloramiento y de inspección tributaria, en la cual muchas personas de las que no están pagando IBI pasaran a pagar IBI, esto de alguna manera beneficiará a todo el colectivo en general porque probablemente podemos, incluso, mejorar el tipo de gravamen, todos sabemos que si baja el tipo de gravamen impositivo del IBI al final la mejora económica la tiene el ciudadano puesto que se le reduce lo que es la cuota de la contribución, ya anualmente se tomaban algunas acciones, digamos que sociales, encaminadas sobre este tema del IBI, por ejemplo, tiene reducción las familias numerosas, las personas que tengan domiciliado su pago, también tienen una reducción las viviendas que fueron adquiridas de VPO en régimen de compra





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

también han tenido una bonificación del IBI. Y la intención es ver, de cara al futuro, que bonificaciones se le podrían dar también en el tema del IBI a nivel social, pero yo les digo algunas de las que ya hay y que vienen de antaño y algunas de las que planteamos de cara al futuro porque bajar de alguna manera el impuesto y el tipo de gravamen ya también estamos, digamos que facilitándole al vecino y aligerándole digamos, que la carga económica y financiera que pueda tener la persona. No obstante, a la vez que hagamos eso podemos retomar y ver la propuesta que usted dice, pero primero tenemos que cuantificar económicamente la capacidad de ingresos que tenemos y la capacidad que tenemos de bonificación después, porque si vamos a pasar a tener muchos más ingresos, e incluso creo que hay una previsión de que se puede ampliar el tema del IBI con el afloramiento y la inspección tributaria en doscientos y tantos miles o trescientos mil euros, parte podríamos destinarlo también a bonificación, pero antes queremos hacer esa acción, porque también somos responsables en el sentido que tenemos que tener marco presupuestario para acometer las diferentes políticas y que no podemos decir una reducción y un premio, digamos que tributario y económico, sin saber la repercusión del beneficio, digamos, y de los dineros con los que va a contar el Ayuntamiento; pero yo se la tomo de la mano, yo creo que el año que viene cuando tengamos el tema del afloramiento ya les digo de antemano que vamos a bajar el tipo de gravamen y que lo que usted plantea hoy, hoy presupuestariamente no lo vamos a reflejar pero igual lo vamos a reflejar de cara al próximo ejercicio o cuando se aprueben las medidas que queremos hacer con el tema del IBI. Eso en cuanto a lo suyo, por eso le quiero decir que de los ochenta y un mil euros, pues mira, pues ya casi la mitad está cubierta con ese compromiso de esa partida uno, aparte de esa partida es la implementación que tiene esa partida y el tema del IBI decirle que lo vemos como una política social y que la estudiamos pero con la salvedad que le hemos expuesto.

En cuanto al otro tema de trabajos realizados por otras empresas, del tema de un psicólogo y un fisioterapeuta, creo que en estos momentos tenemos un fisioterapeuta, nos dicen desde la Consejería de Asuntos Sociales del Cabildo que la subvención esta finalista que dieron, no me acuerdo si de doce o de quince mil euros, la vamos a tener de cara al año próximo, es decir, que con eso podemos contratar ya temporalmente al fisioterapeuta e igual a un psicólogo, pero ¿vemos la necesidad de contratarlo? Yo siempre les he dicho que el presupuesto también necesita un seguimiento, como bien hemos estado hablando de un convenio de plan de empleo a nivel municipal a través de una bolsa social, a través de cualquier emprendeduría y de planes que se presenten, pues nombramos una mesa de seguimiento y vemos las prioridades, si es más prioritario contratar a un psicólogo o fisioterapeuta, o a un barrendero o al que proceda, en eso estamos abiertos, porque según la necesidad que necesite esta Corporación, digamos que utilizaremos esa partida de plan de empleo, por eso yo le digo que no la encasille única y exclusivamente ni a un segmento solo de la población sino la ampliamos más, para menores de veinticinco, mayores de cincuenta y cinco que es verdad que es donde más desempleo hay y donde, digamos, que menos perspectiva de empleo se nota, pero también la emplearemos a gente que termina sus estudios y entrar en el mercado de trabajo se les complica. Yo siempre he dicho que igual pecamos veces de que tenemos muchos jardineros, tenemos muchos limpiadores, pero





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

después igual carecemos en algunos momentos lo que usted dice, es decir, esa política estamos totalmente de acuerdo y la vamos cambiar y la vamos a alterar y según las necesidades la vamos a mejorar, no obstante, ya existe esa subvención que si antes la daban de manera finalista, ya la tenemos con cara al próximo ejercicio el tema comprometido.

En cuanto a lo que dice el Grupo Socialista estamos de acuerdo, yo me he reunido en varias ocasiones con ellos y el compromiso por parte de esta Alcaldía y lo hago extensible al Grupo de Gobierno, vamos a estar con las medidas y las propuestas que ellos plantean, todos sabemos que faltan por terminar diferentes infraestructuras, tanto sea el Pabellón de Usos Múltiples que aquí contemplamos una partida de sesenta mil euros para instalaciones deportivas, que es insuficiente para abordar las mejoras que hay que realizar en las diferentes instalaciones deportivas. Existía un cierto compromiso de que el Cabildo, según palabras del Sr. Presidente, iba a presupuestar algo más de medio millón para infraestructuras deportivas, de que podíamos tener una cuantía económica de cara al próximo ejercicio, pues de alguna manera buscar esa política de subvenciones. El tema de la Casa de la Cultura, ya hay partidas presupuestarias para mejora de inmuebles donde ya contemplamos digamos que la terminación definitiva, que la terminación definitiva falta algunos problemas con el tema eléctrico y con el tema de la extracción de aire, no estamos hablando de grandes cuantías económicas y también ese compromiso existe.

En cuanto a las otras cuestiones, del tema de incrementar los complementos a interventores y secretarios ya se hizo el ejercicio pasado con la idea de que esas plazas que salgan a concurso pues que sean más atractivas, ya se ha subido un 6% esos complementos. El tema de la policía municipal, nos comprometíamos hace poco con la policía municipal y se les subían algunas retribuciones económicas y algunos complementos, creo que concretamente el complemento específico, y existe el firme compromiso de que en este próximo presupuesto saldrán a concurso o digamos que sí, oferta pública dos plazas de policía municipal. En cuanto a otro tipo de inversiones habíamos hablado, y cuando usted se refería al tema del remanente, del remanente de dinero que tendría el Ayuntamiento, nosotros desde el Grupo de Gobierno estamos mirando la posibilidad de una parte destinarlo a la deuda que queda pendiente y la otra parte a inversiones, yo le decía al Grupo Socialista que nosotros no tenemos inconveniente, con ese remanente de dinero, porque yo creo que no debemos emplearlo en cositas minucias, sino de alguna manera buscar unos objetivos concretos y unas actuaciones concretas, de sentarnos y ver lo que priorizamos entre todos, lo que vemos más necesario en esa línea de actuación y de inversión. Entre todos los argumentos del Partido Socialista, pues si los compartimos, creo que es asumible incluso presupuestariamente están, yo le pediría a usted que se sumara y que apoyara estos presupuestos porque de lo que usted está demandando ya tiene gran parte concedido y gran parte está ya presupuestado y existe el firme compromiso de incluso mejorarlo y ampliarlo de cara al ejercicio 2020.

A nivel de inversiones no vamos a estar tan mal, para ser un año como usted dice que puede ser un año malo, ya se han conseguido algunos objetivos a través de subvenciones y obras que harán otras administraciones, se gestionaba el tema de la red de la periferia del municipio, la zona de El Pampillo, la zona de Las





ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Norias, se consiguió ya una subvención que habrá que incorporarla en el presupuesto de cara al ejercicio del 2020 de doscientos sesenta y dos mil euros que en cuanto tengamos esa subvención ingresada pues sacaremos a licitación esa obra que mejorará, digamos, la deficiencia de agua que hay en toda la zona, existe el firme compromiso de que el Cabildo ejecutará el segundo depósito de la red de agua potable por lo cual digamos que quedará concluido todo lo que es la periferia del municipio y se salvará las deficiencias que ha tenido a lo largo de estos años pues en materia de servicio de aguas. Encargábamos también un proyecto, esto escasos meses, tenemos un estudio de la depuradora y ya está el proyecto ya en marcha y existe una financiación por parte del Gobierno de Canarias de doscientos cincuenta mil euros, aunque la inversión es de otros doscientos mil euros más, pero yo estoy casi convencido de que lograremos los otros doscientos mil más y mejoraremos todos los aspectos de la depuradora, desde mitigar los olores hasta el tratamiento de los fangos y de ponerle sistema terciario para la reutilización de las aguas, esa es otra obra que digamos que de cara al 2020 digamos que también se estará ejecutando.

Existe también presupuestariamente una partida que intentamos y al final salvamos como fue la del CEO Juan XIII con trescientos mil euros de inversión, también en las próximas sesiones plenarias traeremos aquí la cesión de un suelo en el puerto para la construcción de un consultorio médico puesto que las gestiones que se han hecho con la Consejería de Sanidad han fructificado y al final se va a hacer un consultorio médico, un pequeño centro de salud en El Puerto de Tazacorte, ya les cederemos los terrenos, y digamos que a nivel de esas inversiones ya hay un millón ciento treinta y dos mil euros de cara al próximo ejercicio que supramunicipal se han conseguido a nivel de subvenciones, a parte del margen presupuestario que nosotros tenemos en torno a los cuatrocientos mil euros dentro del presupuesto, dentro del Capítulo VI, más el remanente que estamos hablando que debemos priorizar la línea de inversiones que hacemos, es decir, que podemos decir que el año que viene en Tazacorte podemos destinar tanto a obras como a política social pues yo diría que casi casi en torno al millón ochocientos mil euros, con lo cual no estaría nada mal, hace muchos años que no se hace tanta inversión. Y eso es en sí ¿no?, yo lo que si les pido es que como está empezando la legislatura nos demos una confianza y apoyemos los presupuestos y que seamos vigilantes, no pongamos por estar en la oposición, a nadie en el ojo del huracán y con cierta desconfianza; yo estoy abierto a cualquier propuesta, ya les he dicho las que hemos podido atender en el marco de este presupuesto y les estoy diciendo el compromiso que existe bajo ese remanente que después invertiremos, y que entre todos los grupos veamos las acciones que queremos encaminar igual podemos encaminar tanto a nivel de inversiones bien sean de obras, bien sea en servicios, o bien sea también, digamos que de empleo.

Un tema que le preocupaba al Grupo Socialista y que también hemos estado tratando, incluso lo veímos con el Vicepresidente del Cabildo, también lo vimos con el Presidente del Cabildo, era la posibilidad de la ampliación de la Residencia, que hay que mirar si dentro de esa remanente y consiguiendo unas líneas de financiación, bien a través de FDCAN o de otro organismo podemos ampliar la Residencia, buscarle salida al tema de la biblioteca municipal, porque también hay un espacio docente cerca de la ampliación de la residencia, lo que estamos





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hablando de una inversión cuantiosa, pero yo creo que igual lo podemos lograr a diferentes bandas, entre la aportación municipal, la insular y la autonómica. Yo creo que al final ese objetivo, aunque parece grande, porque estamos hablando de urbanizar, ampliar una residencia y construir una biblioteca, digamos que es cuantioso, yo creo que en esta legislatura, si no se consigue, poco va a faltar. Y esas son las acciones, en principio, y después ya pues iremos viéndolas paulatinamente a lo largo del año. Yo no tengo más que decir sobre el tema de los presupuestos, uno siempre lo que intenta es que sea lo mayor posible, yo siempre digo que los presupuestos siempre son bien poco, siempre hace falta más, pero esto es lo que puede ser. No obstante, si le digo, de las enmiendas que usted presentó, pues mire si no reducimos en alguna, en alguna ya inicialmente estaban y los objetivos digamos que son casi coincidentes con la única salvedad que el marco presupuestario inicialmente da lo que da, posteriormente dará lo que da y dará mucho más con las implementaciones que yo le digo. ¿Alguna intervención más?

Dice Don Carlos: Muchas gracias Sr. Alcalde. Una recomendación, está hablando usted de la reducción del IBI, de una posible reducción del IBI, yo le voy a comentar algo. Vamos a ver, en Tazacorte hay mucha vivienda vacacional, mucho residencial, es decir, un IBI a la carta implica que estas viviendas que están hechas para el negocio y que al final son rentables para los propietarios, para mí no son merecedoras de una reducción del IBI, quienes son merecedores de una reducción del IBI para mí son la gente que cotiza, que cotiza no, que tiene una renta de cuatrocientos ochenta euros, de quinientos euros, de seiscientos euros, que a veces muchas veces son los morosos, los que no van a poder hacer frente a eso, por eso es las ayudas económicas que pusimos al pago del IBI, y fíjese bien, yo creo que no resta, creo que suma porque esa gente que no va a poder pagar o que no llega a poder pagar trescientos euros de IBI de la llamada contribución, pues haciéndole una minoración o haciéndole una reducción o concediéndole una subvención, pues si puede hacer frente a la otra parte del pago del impuesto y ya no pasarían a ser morosos, pasarían a ser pues ciudadanos que contribuyen con su dinero a los impuestos. Por eso le digo que lo de la reducción del IBI hay que verlo muy bien y hay que estudiarlo muy bien por la sencilla razón de que por suerte o por desgracia, por desgracia para la gente que quiere acceder a una vivienda de alquiler que ahora mismo no puede porque los precios se han disparatado, le digo que este tipo de vivienda, para mí y para nuestro grupo, no son merecedoras de esa gratificación en una reducción del IBI. Vuelvo a decir que la escala social más baja si lo es. Y en cuanto al posicionamiento del voto, le voy a decir que no va ser un voto en contra, va a ser una abstención por eso, porque hay un margen de confianza ya que está comenzando la legislatura y el Grupo de Gobierno echa a andar, entonces, tenga en cuenta que la abstención no es una penalización sino, es eso, es un margen de confianza a ver como discurre la legislatura y en este año, el año presupuestario, digámoslo así, entonces por nuestra parte va a ser una abstención y no lo vean como un castigo sino como un veremos qué puede pasar. Muchas gracias.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Vicente: Muchas gracias Sr. Alcalde. El presupuesto no es más que una declaración de intenciones y como tal lo asumimos, es un propósito, un proyecto y dado que el Grupo de Gobierno asume como un compromiso las propuestas que desde este Partido se han presentado nosotros vamos a votar a favor los presupuestos pero como bien adelantaba el Sr. Alcalde, la fiscalización de su ejecución, el cumplimiento de este compromiso que hemos establecido al respecto que las medidas que creemos que son fundamentalmente positivas para el municipio, no implica que en el futuro no podamos criticar e incluso denostar el presupuesto o su ejecución. Creemos que el presupuesto debe ser un documento vivo, que admita en el transcurso de su ejecución pues propuestas que se incorporen o se modifiquen partidas y demás, y nosotros por nuestra parte pues nos comprometemos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, participar de él y hacer nuestras aportaciones en el proceso de ejecución. Muchas gracias.

Dice el Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, es de agradecer. Bueno Carlos, para terminar decirte que, en parte, en la cuestión del IBI estoy de acuerdo contigo, la Ley de Hacienda de las Corporaciones Locales ya determina qué tipo de bonificaciones puede tener este impuesto, ya te he hecho menciones de algunas que ya el Ayuntamiento tomó en su momento, porque lo permite la Ley de Hacienda de las Corporaciones Locales. En cuanto a las bonificaciones por temas económicos, yo me imagino que lo que habría que ir plasmando de cara al futuro, si intentamos bonificarlo, es crear una ordenanza ¿no? Y una baremación, donde haya una baremación y que tipo de personas pueden acceder, digamos, que a esa bonificación, no podemos hablar de una bonificación ahora sin cuantificarlo, digamos que económicamente verdaderamente y ver la necesidad real que hay. Yo sí creo que bien a la vez que vamos a hacer el tema del afloramiento e inspección tributaria que mejorará la recaudación municipal, también haremos un estudio, digamos que, socioeconómico del IBI de las diferentes personas, será un tema laborioso y trabajoso pero si somos capaces de buscar el incremento del impuesto por un lado también somos capaces de buscar, digamos, que la necesidad por el otro, y también trabajando en la ordenanza que bonifique esas ayudas al tema del IBI, a la ayuda de un impuesto. Yo no sé, yo me imagino que legalmente se podrá hacer, yo sé que la Ley de Hacienda de Corporaciones Locales ya determina qué tipo de bonificaciones pueden tener la materia del IBI, yo sabía, así mentalmente sin vérmelas que las familias numerosas podían tener bonificación, que las viviendas que fueran compradas de tipo de VPO, en el régimen especial, en el régimen general tipo 1 tenían bonificación, que también tenían bonificación y creo que no había mucho más, así legalmente establecidas, ahora si hay marco legal en el que se pueda acoger cualquier otro tipo de bonificaciones y de subvenciones o de ayudas, pues si, pues se hará yo estoy totalmente de acuerdo, si es capaz de tener mayor capacidad de ingreso también, con esa mayor capacidad de ingreso, también hay que hacer política social, y en eso nos meteremos. Sin más, si no hay más intervenciones.

Servicios Jurídicos: Una cuestión formal, ¿las enmiendas que él ha propuesto...?





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice el Sr. Alcalde: No, pues está claro que no Isabel, yo le dije que de las enmiendas que el presentó ya prácticamente el 50% las tenemos plasmadas, el otro cincuenta no y ya dije la base argumental.

Servicios Jurídicos: De acuerdo.

Dice Don Carlos: Yo entiendo que por parte del Grupo de Gobierno que están desechadas, entonces entiendo que no es necesario votarlas porque yo entiendo que están desechadas.

Servicios Jurídicos: Era simplemente porque cuando se han presentado enmiendas al presupuesto, se han votado, normalmente en bloque, se han votado a favor, en contra se ha abstenido pero bueno, vamos, si lo dan por bueno el debate y la negativa tácita, no sé si me explico...

Dice el Sr. Alcalde: No, no es una negación tácita, pero Isabel ¿para qué vamos a proceder a una votación? Yo creo que vamos a proceder a la votación del tema presupuestario que es lo que nos ocupa. Las enmiendas está claro las que no fueron aceptadas o que parcialmente se aceptaron algunas de ellas. Parciales así, efectuadas y digamos que plasmadas dentro del presupuesto, pues los cuarenta y ocho mil que habla en materia de empleo, pues está en el Capítulo I con una partida presupuestaria de cuarenta, las demás está claro que no están, y ya expliqué la motivación.

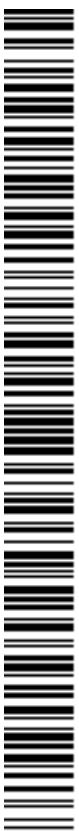
Dice Don Carlos: Yo entiendo que usted dice que está cuarenta mil, pero bueno. Si entendemos a lo mejor lo que yo digo es que se pueden aumentar en cuarenta y ocho, porque específicamente, específicamente la que usted tiene puesta no es para menores, no vamos a decir para menores, sino para gente que busca su primer empleo como usted dice, gente que acaba su carrera, que se incorpora al mercado laboral y los mayores de cincuenta y cinco.

Dice el Sr. Alcalde: No, no le estoy diciendo que dentro de las acciones estas podemos de alguna manera que determinar en el sentido de que pueda ser bien para un colectivo o bien para el otro o bien para el otro, yo entiendo que estamos hablando en materia de empleo a nivel global y que está dotada de cuarenta mil euros, es insuficiente porque usted pidió cuarenta y ocho, pero yo ya le he explicado, ¿qué más quiere que le diga?

Dice Don Carlos: Yo lo único que digo es, que vamos a ver, a lo mejor la partida que usted ha explicado es más genérica la mía es más específica. Si, si, la mía es mas específica porque yo voy a los colectivo más vulnerables.

Dice el Sr. Alcalde: Nosotros vamos a todos.

Dice Don Carlos: Pues yo voy a los más vulnerables, que son los que tienen más dificultad.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice el Sr. Alcalde: Nosotros vamos a todos, por eso es el sano compromiso de implementar la partida presupuestaria. No dejarla en cuarenta mil.

Dice Don Carlos: Mire, yo entiendo que no se han aprobado las enmiendas, entonces, vuelvo a repetir, no es necesario votarlas.

Dice el Sr. Alcalde: Si así dice, pues así es. Bueno, terminado una vez el debate, procedemos a votación.

No suscitando más debate el asunto, de la Corporación acuerda por ocho votos a favor, tres del Grupo Municipal Nueva Canarias, tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Mixto:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2020, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	969.300,00	16,54%
II	Impuestos indirectos	1.213.828,60	20,71%
III	Tasas y otros ingresos	550.100,00	9,39%
IV	Transferencias corrientes	2.339.558,49	39,93%
V	Ingresos patrimoniales	72.000,00	1,23%
VI	Enajenación inv. reales	0,00	0,00%
VII	Transferencia de capital	685.093,30	11,69%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS....		5.859.880,39	100,00%

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.359.581,31	57,33%
II	Gastos en bs. corrientes y ss	1.647.865,00	28,12%
III	Gastos financieros	16.413,56	0,28%
IV	Transferencias corrientes	256.161,24	4,37%
V	Fondos de Contingencias	0,00	0,00%





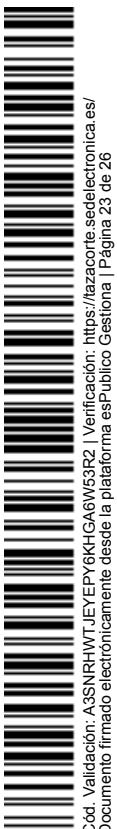
**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

VI	Inversiones reales	388.000,00	6,62%
VII	Transferencias de capital	30.000,00	0,51%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	131.859,28	2,25%
TOTAL GASTOS....		5.859.880,39	100,00%

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL – AÑO 2020					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir	
1.- PERSONAL EVENTUAL					
Auxiliares Administrativos		1	-	-	
2.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL					
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-	
1.2 Interventor/a.	A1	1	1	-	
1.2 Tesorero/a.	A1	1	1	-	
3.- ESCALA ADMINISTRATIVA GENERAL					
Técnico/ Secretaría	A1	1	-	-	
Administrativo	C1	2	1	-	
Auxiliares Administrativos	C2	8	5	-	
Subalterno	A.P	1	-	1	
4. - SUBESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIAL					
Arquitecto	A1	1	-	-	
Aparejador	A2	2	-	1	
4.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES					
Oficial. Policía Local	C1	1	-	-	
Policías Locales.	C1	8	2	-	
TOTALES		28	11	2	

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante	1	-	
2.-RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE			





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

RESIDUOS			
Peón de Limpieza	1	-	-
3. CEMENTERIO			
Capataz/Sepulturero	1	-	-
Oficial 1 ^a	1	1	
4.-ALUMBRADO PÚBLICO			
Encargado Electricista	1	1	-
5.-PARQUES Y JARDINES			
Jardinero	1	-	
Oficial 1 ^a	1	1	
6.-CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL			
Oficial 1 ^a	1	-	-
TOTAL	8	3	-
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.	9	3	-
Licenciada en Derecho	1	-	-
Oficial de 1 ^a	3	1	-
Peón de Obra	1	1	-
Oficial de 2 ^a	3	1	-
Encargado Electricidad	1	-	-
2.-LIMPIEZA VIARIA	15	5	-
Peón de Limpieza.	15	5	-
3.-PARQUES Y JARDINES	2	2	-
Peón Jardinería	2	2	-
4.-PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2	2	-
Peón de Limpieza.	2	2	-
5. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	23	3	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Auxiliar Enfermería	10	1	-
Trabajadora social	4	-	-
Auxiliar de Ayuda a Domicilio.	6	2	-
Cocinera	2	-	-
6.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
7. BIBLIOTECA	1	-	-
Técnico	1	-	-
8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	3	-	-
Cuidadora	3	-	-





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

9. PROMOCION CULTURAL.	2	-	-
Profesor de Música	2	-	
10. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	5	1	-
Peón de Limpieza.	1	1	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Socorrista	2	-	-
Licenciado	1	-	
11.- TURISMO	2	-	-
Auxiliares Administrativos	2	-	
12.- ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
13.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	-	-
Licenciadas	3	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Técnico informática	1	-	
14.- FOMENTO DEL EMPLEO.	1	-	-
Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	1	-	-
TOTAL	72	16	-

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Esto es dar cuenta, esto ya creo, ya pasó en algún momento también por sesión plenaria y por las diferentes comisiones informativas de obras, entonces, esto no lleva debate.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

